

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Valencia, 16 de marzo de 2005.—La Secretaría del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—17.249.

## INVERSIONES OZCALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 19 de mayo de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del Centrolid, avenida del Euro, 2, 3.ª planta (47009 Valladolid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) del ejercicio 2004, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación.

Quinto.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores con delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Se informa a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de la Calle Meneses.—17.088.

## JC5&VILLANUEVA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «JC5&Villanueva, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 8, con CIF A81287203, celebrada el 21 de abril de 2005, ha adoptado el acuerdo de reducción de capital social en la cantidad de 13.574.000,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, lo que se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 200.000 acciones. Como consecuencia de la reducción de capital, este quedará fijado en la cantidad de 606.000,00 euros. A cada uno de los dos accionistas adjudicatarios les serán abonados bienes y derechos equivalentes a la cantidad de 6.787.000,00 euros. En aplicación del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de la sociedad, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Heredia Martínez.—18.644.

## L. F. PROYECTOS A20, S. A.

*Reducción de capital*

Por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2005, se acordó reducir el capital social en 440.000 €, mediante amortización de acciones para restitución de aportaciones en el plazo de un mes, quedando fijado el capital social en 60.000 €.

Madrid, 27 de abril de 2005.—El Administrador único, Alberto Sáez López.—18.668.

## LACAZETTE, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de «Lacazette, Sociedad Anónima», para el día 15 de Junio de 2005, en primera convocatoria y, para el día 16 de Junio de 2005, en segunda convocatoria, ambas a las 12,00 horas. La Junta se celebrará en su domicilio social, Madrid calle Gran Vía, 26, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, informe de gestión y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas gozan de los derechos reconocidos a su favor en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Codorniu Aguilar.—17.101.

## LERIDANA DE APARCAMIENTOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en la Cámara de Comercio e Industria de Lleida, calle Anselmo Clavé, n.º 2, en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio, a las 13 horas, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión de los Administradores, referidos al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir los accionistas que acrediten serlo y hayan depositado sus acciones, o el resguardo de depósito en entidad autorizada, en las oficinas de la sociedad con cinco días de antelación como mínimo al de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos correspondientes al orden del día.

Lleida, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Sárraga Gómez.—17.102.

## MAGAINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### S'ENDIOT ESGLEIAT, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 8 de abril de 2005, la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Magainver, Sociedad Anónima», por unanimidad de todos los asistentes, y el socio único de la sociedad «S'Endiot Esgleiat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Magainver, Sociedad Anónima» de «S'Endiot Esgleiat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, «Magainver, Sociedad Anónima», sin ampliación de su capital por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Palma de Mallorca, a 13 de abril de 2005.—El administrador único de ambas sociedades, Bartolomé Cur-sach Mas.—17.373. y 3.ª 29-4-2005

## MATADERO FRIGORÍFICO COMARCAL DE ASTORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio